

Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Texto Nº.: 1040/2023

Fecha: 29/09/2023

Clave: AM

Asunto: Acta Constitución Trib. Lista definitiva admitidos/excluidos y baremo concurso

Expte Nº 649/2023 Convocatoria puesto arquitecto municipal FA103 en régimen de

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA,

## **ACTA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

### **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

**Y**

### **BAREMO PROVISIONAL FASE DE CONCURSO**

En Las Navas del Marqués, a 29 de septiembre de 2023

Reunidos de forma telemática los integrantes del Tribunal calificador, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se procede en primer lugar a su constitución en legal forma, siendo el objeto del mismo llevar a cabo las tareas necesarias en el proceso de selección para cubrir una plaza de Arquitecto Municipal (FA203), como personal funcionario interino, por concurso. Dicho Tribunal está formado por:

D. Alberto Encinar Martín, Presidente del Tribunal.

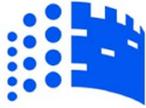
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Arias Osset, Secretaria del Tribunal.

D<sup>a</sup>. Patria González Fernández-Mellado, Vocal del Tribunal.

D<sup>a</sup>. Blanca Sanz Horcajo, Vocal del Tribunal.

D<sup>a</sup>. Inés Cabanillas Díez, Vocal del Tribunal. (Suplente)

Constituido el Tribunal Calificador, por el Sr. Presidente se informa al resto de miembros del Tribunal de la necesidad de nombrar como asesores especialistas del mismo, a los empleados públicos de este Ayuntamiento D. Israel García Sáez y D. Alfonso Martín Izquierdo, el primero informático y el segundo administrativo, al objeto de facilitar las labores de comunicaciones y tareas administrativas de este Tribunal, conforme a lo establecido en la base sexta de este procedimiento, aprobando por unanimidad de los asistentes el nombramiento de los citados asesores especialistas.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

A continuación, el Sr. Presidente comunica a los asistentes que, finalizado el plazo de reclamaciones al listado provisional aspirantes admitidos y excluidos y para subsanar defectos, no se ha presentado escrito algunos de alegaciones y/o reclamaciones, por lo que por unanimidad de los miembros del Tribunal, se eleva a definitivo el siguiente listado de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº	Nº DE REGISTRO	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO/A	CAUSA*
1	3873/2023 3875/2023 3876/2023 3877/2023	24/05/2023	RODRÍGUEZ VELAYOS ALBA	70***46*R	SI	
2	3878/2023	24/05/2023	FERNÁNDEZ SALGADO CARLOS	71***43*A	SI	
3	3899/2023	24/05/2023	CEA RODRÍGUEZ CRISTINA	06***89*K	SI	
4	3924/2023	25/05/2023	ROSADO RODRÍGUEZ ALFREDO	70***69*F	SI	
5	3940/2023 3941/2023	26/05/2023	GARCÍA JIMÉNEZ ELENA	70***63*G	SI	
6	3944/2023	26/05/2023	MARTÍN MUÑOZ FRANCISCO	06***12*G	NO	T
7	3945/2023	26/05/2023	CASTILLO PÉREZ MARÍA TERESA	06***81*Y	SI	
8	3964/2023	26/05/2023	ARTAJO NAVARRETE TERESA	06***02*G	SI	

\* Causas de inadmisión:

T= No aporta título requerido en la convocatoria.

Seguidamente y conforme a lo establecido en la base octava, por los miembros del Tribunal se procede a realizar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo establecido en la base séptima, obteniendo el siguiente resultado.:



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Nº	Apellidos y Nombre	Formación Máximo 15 Puntos		Experiencia Admón. Pública Máximo 70 Puntos			Exp. Otros Servicios	TOTAL
		Formación Master Max. 10 Pts	Formación Cursos Máximo 5 Pts	Exp. Serv. EE.LL CyL	Exp. Serv. EE.LL Diferentes de CyL	Exp. Otras EE.LL		
1	Rodríguez Velayos Alba	0,00	0,45	6,00	0,00	0,00	6,50	12,95
2	Fernández Salgado Carlos	10,00	3,95	61,00	0,00	19,00	0,00	83,95
3	Cea Rodríguez Cristina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Rosado Rodríguez Alfredo	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
5	García Jiménez Elena	0,00	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	14,00
7	Castillo Pérez María Teresa	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	15,00	15,60
8	Atajo Navarrete Teresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De conformidad con lo establecido en la base octava, se hace saber a los aspirantes anteriores, que disponen de un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/empleo-publico/a-interino> para alegar lo que estimen conveniente, respecto a la valoración realizada.

Y para que conste, yo el Secretario, levanto la presente acta, que firman los miembros que componen el Tribunal Calificador, a las doce horas y veinte minutos de la fecha al principio consignada.